

	RESOLUCIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.05.29
			Versión 06	

820.43.00.00050.22

RESOLUCIÓN No. 00050

(24 de enero de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LOS CONVENIOS 2750, 2752 Y 2772 DE 2021 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P. VIGENCIA FISCAL 2022"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, E.I.C.E. E.S.P., como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal se rige en materia presupuestal por lo dispuesto en el Decreto 115 de 1996 y del Acuerdo No.002 de Febrero 09 de 2015, "por medio del cual se actualiza la norma orgánica presupuestal vigente del Municipio de Yopal y de sus entidades descentralizadas".

Que mediante Decreto No.0087 de abril 30 de 2020, expedido por el alcalde de Yopal nombra con carácter ordinario al Doctor JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No.9.523.097, en el empleo de Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP.

Que la Junta Directiva de la EAAAY EICE ESP, mediante acta No. 8 de fecha 25 de noviembre de 2021, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022.

Que mediante acta No. 84 y Resolución No.51 del 20 de diciembre de 2021, el Concejo de Política Fiscal -COMFIS, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022 de la EAAAY EICE ESP.

Que mediante Resolución No. 1828 del 29 de diciembre de 2021, se liquidó y desagregó el presupuesto de ingresos y gastos de la EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Que se suscribió convenio interadministrativo No. 2750 de 2021, entre la Alcaldía Municipal de Yopal y la EAAAY EICE ESP, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA URBANIZACIÓN VILLA DAVID ETAPAS V Y VI MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que el valor del convenio interadministrativo 2750 de 2021, es de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$996.696.948,00), de los cuales el municipio hace un aporte por valor de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$609.030.281,00) y la EAAAY EICE ESP un aporte de

ju

	RESOLUCIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.29
		Versión: 06		

TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$387.666.667,00).

Que una vez realizado un cierre parcial del estado financiero de este convenio se obtuvo un valor por ejecutar de la vigencia 2021, que se pretende incorporar en la vigencia fiscal 2022 para terminar su ejecución por valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$531.591.896 proveniente de recursos municipales.

Que se suscribió convenio interadministrativo No. 2752 de 2021, entre la Alcaldía Municipal de Yopal y la EAAAY EICE ESP, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL Y AREAS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

Que el valor del convenio interadministrativo 2772 de 2021 es de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$978.538.991,00), donde el municipio hace un aporte por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$931.545.498,00) y la EAAAY EICE ESP un aporte de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$46.933.493,00).

Que una vez realizado un cierre parcial del estado financiero de este convenio se obtuvo un valor por ejecutar de la vigencia 2021, que se pretende incorporar en la vigencia fiscal 2022 para terminar su ejecución por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$747.707.844 proveniente de recursos municipales.

Que se suscribió convenio interadministrativo No. 2772 de 2021, entre la Alcaldía Municipal de Yopal y la EAAAY EICE ESP, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

Que el valor del convenio interadministrativo 2772 de 2021 es de MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.260.343.643,00), donde el municipio hace un aporte por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$1.182.386.517,00) y la EAAAY EICE ESP un aporte de SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$77.957.126,00).

Que una vez realizado un cierre parcial del estado financiero de este convenio se obtuvo un valor por ejecutar de la vigencia 2021, que se pretende incorporar en la vigencia fiscal 2022 para terminar su ejecución por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE \$1.182.386.517 proveniente de recursos municipales.

	RESOLUCIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.29
		Versión: 06		

Que según acta de junta directiva de la EAAAY EICE ESP No.1.2022 de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos vigencia de 2021, el valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.461.686.257).

Que mediante acta de reunión del Comfis No. 001 del 22 de enero de 2022 y resolución No. 001 de la misma fecha, se aprobó adicionar al presupuesto de ingresos y gastos vigencia de 2022, el valor de: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.461.686.257).

Que, de acuerdo a lo expuesto, se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, de la vigencia fiscal 2022, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.461.686.257).

En virtud de lo expuesto la Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el rubro presupuestal e Incorporar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal de 2022 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.I.C.E. E.S.P., de conformidad a lo establecido en la parte considerativa el valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.461.686.257) así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS	2.461.686.257
1.0.02	DISPONIBILIDAD INICIAL CONVENIOS	1.119.434.821
1.0.02	Convenio Interadministrativo 2750 de 2021 / Villa David	227,076,755
1.0.02	Convenio Interadministrativo 2752 de 2021 / Veredales	301,162,346
1.0.02	Convenio Interadministrativo 2772 de 2021 / Unidades Sanitarias	591,195,720
	CUENTA POR COBRAR CONVENIOS	1,342,251,436
1.1.02.06.006.06.02.08	Convenio Interadministrativo 2750 de 2021 / Villa David	304,515,141
1.1.02.06.006.06.02.09	Convenio Interadministrativo 2752 de 2021 / Veredales	446,545,498
1.1.02.06.006.06.02.10	Convenio Interadministrativo 2772 de 2021 / Unidades Sanitarias	591,190,797



RESOLUCIONES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2021-11-04

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.06.29

Versión 06

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear el rubro presupuestal e Incorporar en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2022 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.I.C.E. E.S.P. , de conformidad a lo establecido en la presente resolución el valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.461.686.257) de acuerdo con la siguiente distribución:

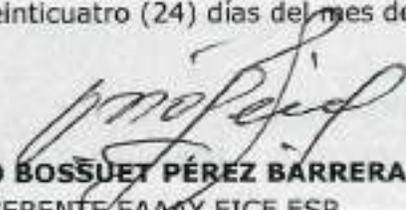
	NOMBRE	VALOR
2.3.2.03	INVERSIÓN	2.461.686.257
2.3.2.03.02.12	Convenio Interadministrativo 2750 de 2021 / Villa David	531.591.896
2.3.2.03.02.13	Convenio Interadministrativo 2752 de 2021 / Veredales	747.707.844
2.3.2.03.02.14	Convenio Interadministrativo 2772 de 2021 / Unidades Sanitarias	1.182.386.517

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese a la oficina de presupuesto, realizar los trámites presupuestales de acuerdo a la adición contenida en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022.


JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA
GERENTE EAAAY EICE ESP

Vo. Bo.: María Fernanda González /Director Administrativo y Financiero 

Reviso: Reina Peña Cabulo /Profesional Dirección Administrativa y Financiera 

Elaboro: Mónica Viviana Carrillo Gil/Apoyo Profesional Presupuesto 



Formato CPptoC03

Movimiento Presupuestal - Adición Presupuestal

Número: 2022000001

Fecha: 24/01/2022

Tercero: 99999999999 Sucursal: 999 Nombre: VARIOS

Concepto: POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LOS CONVENIOS 2750, 2752 Y 2772 DE 2021 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P. VIGENCIA FISCAL 2022

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
1.0.02 0303	BANCOS / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	0.00	591,195,720.00
1.0.02 0303	BANCOS / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	0.00	227,076,756.00
1.0.02 0303	BANCOS / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	0.00	301,162,346.00
1.1.02.06.006.06.02.06 0303	Convenio Interadministrativo 2750 de 2021 / Villa David / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	0.00	304,515,141.00
1.1.02.06.006.06.02.06 0303	Convenio Interadministrativo 2752 de 2021 / Veredales / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	0.00	446,545,498.00
1.1.02.06.006.06.02.10 0303	Convenio Interadministrativo 2772 de 2021 / Unidades Sanitarias / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	0.00	591,190,797.00
2.3.2.03.02.12.01 0303	Obras Convenio Interadministr. 2750 de 2021 / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	531,305,345.00	0.00
2.3.2.03.02.12.02 0303	Interventoria Conv. Interadministrativo 2750 de 2021 / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	296,551.00	0.00
2.3.2.03.02.13.01.01 0303	Laboratorio / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	67,990,482.00	0.00
2.3.2.03.02.13.01.02 0303	Energía / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	51,120,000.00	0.00
2.3.2.03.02.13.01.03 0303	Camioneta 4*4 / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	31,701,348.00	0.00
2.3.2.03.02.13.01.04 0303	Combustible / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	2,327,040.00	0.00
2.3.2.03.02.13.01.05 0303	Carro tanque / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	58,050,000.00	0.00
2.3.2.03.02.13.01.06 0303	Profesional Ingeniero Sanitario / Electrico / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	11,297,266.00	0.00
2.3.2.03.02.13.01.08 0303	Obreros / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	5,135,130.00	0.00
2.3.2.03.02.13.01.09 0303	Operadores Fontaneros / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	30,810,780.00	0.00
2.3.2.03.02.13.01.10 0303	Ferretería insumos químicos / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	37,530,000.00	0.00
2.3.2.03.02.13.01.11 0303	Esquemas Diferenciales / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	68,778,011.00	0.00
2.3.2.03.02.13.02.01 0303	Laboratorio / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	50,830,524.00	0.00

2.3.2.03.02.13.02.02 0303	Energía / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	17,280,000.00	0.00
2.3.2.03.02.13.02.03 0303	Camioneta 4*4 / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	15,850,874.00	0.00
2.3.2.03.02.13.02.04 0303	Combustible / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	3,490,560.00	0.00
2.3.2.03.02.13.02.05 0303	Rehabilitación / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	229,473,726.00	0.00
2.3.2.03.02.13.02.06 0303	Profesional Ingeniero Sanitario / eléctrico / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	10,783,773.00	0.00
2.3.2.03.02.13.02.08 0303	Obreros / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	5,136,190.00	0.00
2.3.2.03.02.13.02.09 0303	Operadores Fontaneros / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	30,810,780.00	0.00
2.3.2.03.02.13.02.10 0303	Ferretería Insumos Químicos / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	18,314,600.00	0.00
2.3.2.03.02.14.01 0303	Obra Conv. Interadministr. 2772 de 2021 / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	1,078,393,042.00	0.00
2.3.2.03.02.14.02 0303	Interventoría Conv. Interadministr. 2772 de 2021 / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	103,993,475.00	0.00
TOTAL:		2,461,686,257.00	2,461,686,257.00

PROFESIONAL PRESUPUESTO

ACTA DE REUNIÓN



ACTA DE REUNIÓN No: 001 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

APROBACIÓN de la solicitud de modificación presupuestal al presupuesto de ingresos y gastos 2022 de la- EAAAY EICE ESP de saldos por ejecutar de los convenios interadministrativos 2750-2752-2772 del 2021.

Fecha de la Reunión:

AÑ MES DÍA

2022 / 01 / 22

Hora de inicio

AM

PM

8 : 00

Hora de finalización

AM

PM

10 : 00

LUGAR DE LA REUNIÓN:

SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1.	LUIS EDUARDO CASTRO	ALCALDE MUNICIPAL DE YOPAL	ALCALDIA DE YOPAL	X	
2.	MAURICIO MORENO PEREZ	SECRETARIO DE HACIENDA	SECRETARIA DE HACIENDA	X	
3.	MAURICIO MORENO PEREZ	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION (E) Resolución N° 1000.202.26.2022	OFICINA DE PLANEACION	X	
4.	GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ	SECRETARIA TECNICA DEL COMFIS	AREA DE PRESUPUESTO	X	
5.					

INVITADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

APROBACIÓN de la solicitud de modificación presupuestal al presupuesto de ingresos y gastos 2022 de la- EAAAY EICE ESP de saldos por ejecutar de los convenios interadministrativos 2750-2752-2772 del 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y Verificación de Quórum.
2. Presentación y Presentación del proyecto de solicitud de adición presupuestal de los saldos no ejecutados de los convenios interadministrativos 2750-2752-2772 del 2021 a la vigencia fiscal 2022- EAAAY EICE ESP.
3. Decisión del COMFIS

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 am, del día 22 de enero de 2022 y luego de verificado el quorum, la secretaria técnica del COMFIS, da inicio a la sesión según el orden del día así:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.

El COMFIS, está conformado por CUATRO (4) miembros, los cuales asistieron, existiendo quorum de liberatorio y decisorio.



ACTA DE REUNIÓN



ACTA DE REUNIÓN No: 001 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

Luis Eduardo Castro	ALCALDE MUNICIPAL DE YOPAL	PRESENTE
Mauricio Moreno Pérez	Jefe oficina Asesora de Planeación (E) Resolución N°1000.202.26.2022	PRESENTE
Mauricio Moreno Pérez	Secretario de Hacienda	PRESENTE
Gloria Lucia Rivera Gómez	Secretaría Técnica del COMFIS	PRESENTE

2. Presentación y Aprobación del proyecto de solicitud de modificación presupuestal al presupuesto de Ingresos y gastos 2022 de la- EAAAY EICE ESP de saldos por ejecutar de los convenios Interadministrativos 2750-2752-2772 del 2021

La secretaria técnica del COMFIS, da lectura al oficio N° 823.16.01.1370.22 del 19 de enero de 2022 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal – EAAAY EICE ESP, Presentación proyecto de Resolución adición recursos municipales de convenios al presupuesto de la vigencia 2022 EAAAY EICE ESP, con el siguiente contenido:

Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo número 02 de febrero de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA NORMA ORGÁNICA PRESUPUESTAL VIGENTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS" en su artículo 151 establece que corresponde al CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL DE YOPAL – COMFIS- aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de Ingresos y gastos de las empresas industriales y comerciales del municipio y las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que según Acta de Posesión No. 64 de 30/04/2020 ante el Despacho del Señor Alcalde del Municipio de Yopal Casanare, se presenta el Doctor JAIRO BOSSUTE PEREZ BARRERA Identificado con cedula de ciudadanía No. 9.523.097 expedida en la ciudad de Soanoso Boyacá, con el fin de tomar posesión en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente de la EAAAY EICE ESP quien fuera designado Mediante DECRETO No. 067 30/04/20120 POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DESIGNA GERENTE DE LA EAAAY EICE ESP DEL 23/12/2019.

Que según acta de junta directiva de la empresa No.8.2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, y acta de reunión 84 y resolución 51 del 20 de diciembre de 2021 del Consejo Municipal de Política Fiscal Comfis, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos vigencia de 2022, el valor de: TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE (\$35.933.266.109).

Que según acta de junta directiva No. 01.22 de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó la presente incorporación al presupuesto de la vigencia 2022 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP.

EXPOSICION DE MOTIVOS

MARCO LEGAL

- **CONSTITUCION POLITICA ARTICULO 352º**—Además de lo señalado en esta Constitución, la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados

ACTA DE REUNIÓN



ACTA DE REUNIÓN No. 001 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.

- **Estatutos de la empresa, ARTÍCULO 16: Funciones de la Junta Directiva.**
- **Decreto 115 de 1996,** "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras. De la ejecución del presupuesto.
- **Acuerdo 02 de 2015.** "Por medio del cual se actualiza la Norma Orgánica Presupuestal vigente del Municipio de Yopal y de sus Entidades Descentralizadas"

INFORME PRESUPUESTAL CONVENIOS

Una vez analizada la ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos con corte 31 de diciembre de 2021, en relación con los convenios en mención se procedió a realizar cierre preliminar de los mismos dando como resultado lo siguiente.

- **Convenio Interadministrativo 2750 de 2021 / Villa David**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA URBANIZACIÓN VILLA DAVID ETAPAS V Y VI MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Valor	%
Valor Total	\$ 996.696.984		100%
Aporte Municipio		\$809.030.281	61%
Aporte EAAAY		\$387.666.667	39%
Girado Municipio		\$304.515.140	50%
Por cobrar Municipio		\$304.515.140	50%
Ejecutado Recurso Municipal	\$ 77.438.385		13%
Incorporar Recurso Municipal	\$ 531.591.896		87%

INCORPORACION 2022: Se solicita aprobación para incorporar al presupuesto de la EAAAY EICE ESP de la vigencia 2022 el valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$531.591.896 proveniente de recursos municipales.

- **Convenio Interadministrativo 2752 de 2021 / Veredales**



ACTA DE REUNIÓN



ACTA DE REUNIÓN No: 001 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL Y AREAS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Valor	%
Valor Total	\$978.538.991		100%
Aporte Municipio		\$931.545.498	95%
Aporte EAAAY		\$48.993.493	5%
Girado Municipio		\$485.000.000	52%
Por cobrar Municipio		\$448.545.498	48%
Ejecutado Recurso Municipal	\$183.837.654		20%
Incorporar Recurso Municipal	\$747.707.844		80%

INCORPORACION 2022: Se solicita aprobación para incorporar al presupuesto de la EAAAY EICE ESP de la vigencia 2022 el valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$747.707.844 proveniente de recursos municipales.

- Convenio Interadministrativo 2772 de 2021 / Unidades Sanitarias

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Valor	%
Valor Total	1.280.343.842		100%
Aporte Municipio		1.182.386.517	94%
Aporte EAAAY		77.957.125	6%
Girado Municipio		591.195.720	50%



ACTA DE REUNIÓN



ACTA DE REUNIÓN No: 001 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

Por cobrar Municipio		591.190.797	50%
Ejecutado Recurso Municipal	0		0%
Incorporar Recurso Municipal	1.182.386.517		100%

PROYECCION AFECTACIÓN PRESUPUESTO DE LA EAAAY EICE ESP 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS

NOMBRE	VALOR
INGRESOS	2.461.686.257
DISPONIBILIDAD INICIAL CONVENIOS	1.119.434.821
Convenio Interadministrativo 2750 de 2021 / Villa David	227,076,755
Convenio Interadministrativo 2752 de 2021 / Veredales	301,162,346
Convenio Interadministrativo 2772 de 2021 / Unidades Sanitarias	591,195,720
CUENTA POR COBRAR CONVENIOS	1,342,251,436
Convenio Interadministrativo 2750 de 2021 / Villa David	304,515,141
Convenio Interadministrativo 2752 de 2021 / Veredales	448,545,498
Convenio Interadministrativo 2772 de 2021 / Unidades Sanitarias	591,190,797

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

NOMBRE	VALOR
INVERSIÓN	2.461.686.257
Convenio Interadministrativo 2750 de 2021 / Villa David	531.591.898
Convenio Interadministrativo 2752 de 2021 / Veredales	747.707.844
Convenio Interadministrativo 2772 de 2021 / Unidades Sanitarias	1.182.386.517

DOCUMENTOS SOPORTES PRESENTADOS

- Oficio EAAAY EICE ESP con radicado No. 823.16.01.1370.22 del 19 de enero de 2022.
- Acta de Junta Directiva de la EAAAY EICE ESP No 01.22 del 18 de enero de 2022

RESOLUCIÓN



1200.202

RESOLUCIÓN No|01 DEL 22 DE ENERO DE 2022

"POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LOS CONVENIOS 2750, 2752 Y 2772 DE 2021 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P. VIGENCIA FISCAL 2022"

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL – COMFIS DE YOPAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 02 del 9 de Febrero de 2015

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, E.I.C.E. E.S.P., como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal se rige en materia presupuestal por lo dispuesto en el Decreto 115 de 1996 y del Acuerdo No.002 de Febrero 09 de 2015, "por medio del cual se actualiza la norma orgánica presupuestal vigente del Municipio de Yopal y de sus entidades descentralizadas".

Que mediante Decreto No.0087 de abril 30 de 2020, expedido por el alcalde de Yopal nombra con carácter ordinario al Doctor JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No.9.523.097, en el empleo de Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP.

Que la Junta Directiva de la EAAAY EICE ESP, mediante acta No. 8 de fecha 25 de noviembre de 2021, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022.

Que mediante acta No. 84 y Resolución No.51 del 20 de diciembre de 2021, el Concejo de Política Fiscal -COMFIS, aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia 2022 de la EAAAY EICE ESP.

Que mediante Resolución No. 1828 del 29 de diciembre de 2021, se liquidó y desagregó el presupuesto de Ingresos y gastos de la EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022.



AP4-F10
Fecha: 10/08/2021
Versión: 6

TELÉFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5861
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL –CASANARE Código Postal 890001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Página 1 de 4



RESOLUCIÓN



Que se suscribió convenio interadministrativo No. 2750 de 2021, entre la Alcaldía Municipal de Yopal y la EAAAY EICE ESP, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA URBANIZACIÓN VILLA DAVID ETAPAS V Y VI MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que el valor del convenio interadministrativo 2750 de 2021, es de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$996.696.948,00), de los cuales el municipio hace un aporte por valor de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$609.030.281,00) y la EAAAY EICE ESP un aporte de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$387.666.667,00).

Que una vez realizado un cierre parcial del estado financiero de este convenio se obtuvo un valor por ejecutar de la vigencia 2021, que se pretende incorporar en la vigencia fiscal 2022 para terminar su ejecución por valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$531.591.896 proveniente de recursos municipales.

Que se suscribió convenio interadministrativo No. 2752 de 2021, entre la Alcaldía Municipal de Yopal y la EAAAY EICE ESP, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL Y AREAS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

Que el valor del convenio interadministrativo 2772 de 2021 es de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$978.538.991,00), donde el municipio hace un aporte por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$931.545.498,00) y la EAAAY EICE ESP un aporte de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$46.933.493,00).

Que una vez realizado un cierre parcial del estado financiero de este convenio se obtuvo un valor por ejecutar de la vigencia 2021, que se pretende incorporar en la vigencia fiscal 2022 para terminar su ejecución por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$747.707.844 proveniente de recursos municipales.

Que se suscribió convenio interadministrativo No. 2772 de 2021, entre la Alcaldía Municipal de Yopal y la EAAAY EICE ESP, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

Que el valor del convenio interadministrativo 2772 de 2021 es de MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.260.343.643,00), donde el municipio hace un aporte por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE



RESOLUCIÓN



(\$1.182.386.517,00) y la EAAAY EICE ESP un aporte de SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$77.957.126,00).

Que una vez realizado un cierre parcial del estado financiero de este convenio se obtuvo un valor por ejecutar de la vigencia 2021, que se pretende incorporar en la vigencia fiscal 2022 para terminar su ejecución por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE \$1.182.386.517 proveniente de recursos municipales.

Que según acta de junta directiva de la EAAAY EICE ESP No.1.2022 de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos vigencia de 2021, el valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.461.686.257).

Que, mediante acta del COMFIS N° 001 del 22 de enero de 2022, se aprobó la solicitud 823.16.01.1370.22 del 19 de enero de 2022 para adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, para la vigencia fiscal 2022, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.461.686.257).

En virtud de lo expuesto, el consejo municipal de política fiscal- COMFIS de Yopal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el rubro presupuestal e Incorporar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal de 2022 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.I.C.E. E.S.P., de conformidad a lo establecido en la parte considerativa el valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.461.686.257) así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS	2.461.686.257
1.0.02	DISPONIBILIDAD INICIAL CONVENIOS	1.119.434.821
1.0.02	Convenio Interadministrativo 2750 de 2021 / Villa David	227,076,755
1.0.02	Convenio Interadministrativo 2752 de 2021 / Veredales	301,162,346
1.0.02	Convenio Interadministrativo 2772 de 2021 / Unidades Sanitarias	591,195,720
	CUENTA POR COBRAR CONVENIOS	1,342,251,436
1.1.02.06.006.06.02.08	Convenio Interadministrativo 2750 de 2021 / Villa David	304,515,141
1.1.02.06.006.06.02.09	Convenio Interadministrativo 2752 de 2021 / Veredales	446,545,498

RESOLUCIÓN



MUNICIPIO DE YOPAL

591,190,797

1.1.02.06.006.06.02.10	Convenio Interadministrativo 2772 de 2021 / Unidades Sanitarias
------------------------	--

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear el rubro presupuestal e Incorporar en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2022 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.I.C.E. E.S.P. , de conformidad a lo establecido en la presente resolución el valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.461.686.257) de acuerdo con la siguiente distribución:

	NOMBRE	VALOR
2.3.2.03	INVERSIÓN	2.461.686.257
2.3.2.03.02.12	Convenio Interadministrativo 2750 de 2021 / Villa David	531.591.896
2.3.2.03.02.13	Convenio Interadministrativo 2752 de 2021 / Veredales	747.707.844
2.3.2.03.02.14	Convenio Interadministrativo 2772 de 2021 / Unidades Sanitarias	1.182.386.517

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese a la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, realizar los trámites presupuestales de acuerdo a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

<Dada en Yopal, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2022.

Luis Eduardo Castro
LUIS EDUARDO CASTRO
ALCALDE DE YOPAL

Gloria Lucía Rivera Gómez
GLORIA LUCÍA RIVERA GÓMEZ
Secretaría Técnica del COMFIS

Revisó: MAURICIO MORENO PÉREZ
Cargo: Secretario de Hacienda

Mauricio Moreno Pérez
Revisó: MAURICIO MORENO PÉREZ
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
Resolución N°1000.2022.06.2022

YOPAL
CIUDAD SEGURA

AP4-F10
Fecha: 10/08/2021
Versión: 6

TELÉFONOS CELULAR: 322 729 1115 - 322 723 5881
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contacto@yopal-casanare.gov.co
Página 4 de 4



GCC
GOBIERNO DE CASANARE
Certificado de
L. 71 - 000